



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00750638- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo comunicación enviada por la Dra. Mónica Olivella, Tesorera del Foro de Decanos de Química (FODEQUI) vía mail, ubicada en el orden 5 del expediente de referencia, indicando que ésta Unidad Académica debe abonar la cuota societaria correspondiente al año 2022;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1769-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el 18 de septiembre y hasta el 26 de septiembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a transferir la suma total de \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), a la FUNDACION UNIVERSIDAD DE SAN LUIS CUIT: 30-64873112-0, en concepto de Cuota Societaria 2022 del Foro de Decanos de Química (FODEQUI).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

